

Chiprana
 Embid de Ariza
 Epila
 Fabara
 Farlete
 Fuendetodos
 La Almolda
 La Zaida
 Las Pedrosas
 Layana
 Letux
 Lucena
 Luesia
 Maella
 Magallón
 Mainar
 Mallén
 Marracos
 Mianos
 Monreal de Ariza
 Montón
 Muel
 Murillo de Gállego
 Novallas
 Novillas
 Paracuellos de Jiloca
 Pedrola
 Pozuelo de Ariza
 Pozuelo de Aragón
 Remolinos
 Ricla
 Santa Eulalia
 Sástago
 Sos
 Tarazona
 Tauste
 Torralba de Ribota
 Torrehermosa
 Tosos
 Trasmoz
 Uncastillo
 Urriés
 Velilla de Jiloca
 Zuera

Zaragoza, 10 de marzo de 1997.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, Ramón Iglesias Castellarnau.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se notifican propuestas de resolución por presuntas infracciones a la Ley de Caza y a la Ley 4/1989, de 27 de marzo.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, a las personas que al final se relacionan de las propuestas de resolución dictadas en los expedientes incoados por infracciones a la Ley de Montes y a la Ley de Caza.

Durante el plazo de ocho días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, calle Vázquez de Mellas, 10, de Zaragoza, y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, 10 de marzo de 1997.—El Instructor, Juan Lorente Ortillés.

Relación que se cita

Número expediente: C/53/96.

Denunciado: Antonio Doya Doya.

Artículo infringido: 61.7, 61.16, 61.26 y 61.30 Ley de Caza.

Sanción propuesta: 30.001 pesetas.

Número expediente: C/91/96.

Denunciado: Leandro Jimenes Jiménez.

Artículo infringido: 61.7, 61.16, 61.26 y 61.30 Ley de Caza.

Sanción propuesta: 30.001 pesetas.

Número expediente: C/103/96.

Denunciado: Antonio Giménez Giménez.

Artículo infringido: 59. 10 Ley de Caza.

Sanción propuesta: 10.000 pesetas.

Número expediente: M/14/96.

Denunciado: Mariano Bolea García.

Artículo infringido: 38.13: Ley 4/1989, de 27 de marzo.

Sanción propuesta: 10.000 pesetas.

Número expediente: M/45/96.

Denunciado: Josafat Soriano Miguel.

Artículo infringido: 38.13: Ley 4/1989, de 27 de marzo.

Sanción propuesta: 15.000 pesetas.

Número expediente: M/80/96.

Denunciado: Isidro Diz Saralegui.

Artículo infringido: 38.13: Ley 4/1989, de 27 de marzo.

Sanción propuesta: 10.000 pesetas.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, relativo al expediente de ocupación de la vía pecuaria «Cañada Real de Torrero» en el término municipal de Zaragoza (Acampo del Castillo).

Se está tramitando, a solicitud de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., expediente de OT/VP/1/96 de ocupación de terrenos de la vía pecuaria «Cañada Real de Torrero» para instalación de una L.A.M.T. para planta de residuos en Acampo Castillo (Zaragoza).

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de este Servicio, calle Vázquez de Mella, 10, 1ª planta, de Zaragoza, en horas de oficina, pudiendo presentar dentro de dicho plazo las alegaciones oportunas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial, Ramón Iglesias Castellarnau.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativo a la concesión de autorización para la instalación de un botiquín de urgencia en la localidad de Lagunarrota (Huesca).

Habiendo solicitado el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea y el Sr. Médico Titular del Partido, autorización para la instalación de un Botiquín de Urgencia en la localidad de Lagunarrota (Huesca), y proyectándose su autorización por el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar